



Convocatoria

para la publicación de libros
infantiles y juveniles

2021-2022

1. Contexto de la convocatoria

La Universidad Pedagógica Nacional ha propuesto desde sus objetivos, metas y ejes misionales posicionarse como líder en la producción y circulación de contenidos de alta calidad en y para la educación nacional e internacional, y así reafirmarse como institución que estimula la profesión del educador y los desarrollos investigativos, académicos, artísticos y didácticos alrededor de la educación, la pedagogía y la didáctica, la formación de maestros y educadores en general.

En este sentido, en el *Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024* se ha proyectado la planeación y ejecución de nuevas actividades que deben encaminarse al enriquecimiento del Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento, con recursos como la exploración de otras líneas editoriales, medios y formatos digitales de divulgación que amplíen el diálogo con la sociedad y proyecten la consolidación de canales de difusión multimodales. Con miras a responder a esta iniciativa, la edición universitaria e institucional de la UPN, representada por autores, textos, editores, diseñadores, desarrolladores web y comunidad académica, buscará dar cuenta, en cuanto a los recursos mayoritariamente digitales, de la calidad de la producción de la universidad que deberá fomentarse para su acceso, consulta y uso libre, principalmente.

En el marco de estos objetivos institucionales, el Comité de Publicaciones ha trazado una serie de estrategias para promover la divulgación de las producciones de la comunidad académica de la UPN, entre estas la presente convocatoria para la producción de libros orientados a un público infantil y juvenil. Así, el Comité de Publicaciones, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y el Grupo Interno de Trabajo Editorial presentan la segunda convocatoria para la publicación de libros infantiles y juveniles 2021-2022.

2. Propósitos de la convocatoria

Promover y afianzar el diálogo creativo, artístico, educativo y didáctico entre niños, jóvenes, docentes, las sociedades y la producción editorial de la UPN, especializada en libros infantiles y juveniles de alta calidad.

Visibilizar la producción de profesores, estudiantes y egresados de la Universidad Pedagógica Nacional, así como de profesores del Instituto Pedagógico Nacional y la Escuela Maternal en el marco de la producción de contenidos para niños y jóvenes.

Continuar con el desarrollo de estrategias para el posicionamiento de la UPN como institución de educación superior líder en la producción de obras de carácter educativo, pedagógico, disciplinar y didáctico dirigidas a población infantil y juvenil.

Convocatoria para la publicación de libros infantiles y juveniles

2021-2022

3. Condiciones de participación¹

Se publicarán cinco títulos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Universidad para el año 2022 y según los resultados de la evaluación de pares académicos. Se tendrán en cuenta las siguientes tipologías de libros, público objetivo y formatos de publicación.

3.1. Tipologías de libros

Para la presente convocatoria se tomarán en consideración las dos categorías siguientes y sus respectivas tipologías de libros.

3.1.1. Categoría Libros de ficción

- *Narrativa*. En esta tipología se incluyen obras que se caracterizan por su formato escritural en prosa. Este género literario puede abarcar la novela, el cuento, la compilación de cuentos, de relatos populares/tradicionales nacionales o regionales e indigenistas, así como aquellos que desarrollan temas fantásticos, de ciencia ficción, realistas, picarescos, sociales, entre otros.
- *Poesía*. Obras cuya estructura puede desarrollarse en verso o prosa, que denotan un sentimiento o una reflexión profunda como manifestación de la experiencia subjetiva o la existencia humana; un buen ejemplo de este género es la infancia idealizada. En el caso de libros infantiles y juveniles, se destacan libros que contienen nanas (cantos con que se arrulla a los niños), cuentos de nunca acabar (narraciones poéticas que no tienen un final y son cíclicas), retahílas (narraciones poéticas cortas que se entonan con melodías y contienen juegos de palabras para la fluidez y el enriquecimiento verbal de los niños), coplas, canciones/rondas, adivinanzas, trabalenguas o caligramas (escrito poético cuya disposición tipográfica esboza figuras alusivas al tema tratado).
- *Teatro*. Textos que por lo general están constituidos por diálogos entre personajes, con un cierto orden y tiempos (actos, partes, escenas) y que son susceptibles de representación escénica acompañada de otras expresiones artísticas: discursos, mímica, expresiones musicales, danza/coreografías, entre otros.

3.1.2. Categoría Libros de no ficción

¹ Las categorías de participación se han planteado de manera general de acuerdo con la intención del discurso. Se aclara que la presentación de las obras puede corresponder a diferentes tipos de publicaciones dependiendo del uso que se proyecte, como libros álbum, libros ilustrados, libros de texto, libros juguete o libros de actividades, entre otros.

Convocatoria para la publicación de libros infantiles y juveniles

2021-2022

- *Libros informativos o divulgativos.* En esta tipología las obras se destacan por su contenido y lectura informativa, que buscan entregar datos, conceptos, referencias y conocimientos nuevos para niños y jóvenes. Estas propuestas deben ser generales, sintéticas o integrales respecto del tema que exponen, así como explicar la información de manera veraz, rigurosa y objetiva. Suelen incluir definiciones, citas, referencias, material gráfico con convenciones, indicaciones espaciales o geográficas, así como un compendio de imágenes fieles a la realidad. Para validar lo desarrollado en estas obras, se puede añadir una lista de referencias o bibliografía al final. Dentro de esta tipología se encuentran comúnmente reelaboraciones históricas y biografías de personajes; literatura de la violencia, en la cual se abordan temas del conflicto armado como el desplazamiento, la delincuencia, el secuestro, el miedo, la muerte, entre otros; abecedarios, diccionarios, manuales, objetos opuestos y comprensión de números, colores, vocales y, en términos generales, de objetos reales del mundo.

3.2. Público objetivo

La propuesta deberá indicar a qué público va dirigido el libro, el cual estará orientado a niños y adolescentes de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Para lectores que se inician
- Para niños que leen con fluidez
- Para adolescentes

3.3. Formatos de publicación

3.3.1. Libro impreso

La propuesta deberá estar conceptualizada y justificada para ser desarrollada como un libro impreso y debe tener un claro componente educativo, pedagógico o didáctico. Será necesario contemplar si el contenido incluye texto, ilustraciones o será una combinación de los dos lenguajes. En este último caso, las imágenes y el texto deben complementarse o estar estrechamente relacionados, y el *peso* de ambos deberá ser el mismo (aplica especialmente para el libro ilustrado). De igual manera, debe sugerirse un tamaño y definir si se concibe como una publicación en color.

3.3.2. Libro digital

Un contenido es enriquecido cuando además de tener información textual, la combina con información multimedia, es decir, audio, imagen en movimiento, enlaces hipertextuales, mapas, juegos, etc. Los contenidos pueden tener distintos grados de interactividad, desde una muy sencilla hasta la integración de elementos con realidad aumentada, en la que la

Convocatoria para la publicación de libros infantiles y juveniles

2021-2022

información sobre el mundo real se convierte en digital (García-Rodríguez y Gómez-Díaz, 2016). Lo importante es que esta tenga sentido y no sea un mero adorno de la historia.

La obra debe incorporar el concepto de *ambiente*, según el cual los textos, las imágenes, los sonidos, los personajes, los espacios y en general el ensamble de los contenidos se ubican y relacionan entre sí de manera equilibrada para producir una interacción con el receptor. Se recomienda evitar, entonces, la saturación de alguno de ellos con el fin de despertar el interés de los niños (Idartes, 2019).

4. Bases y requisitos

- Podrán participar en esta convocatoria profesores, estudiantes y egresados de la UPN y profesores del Instituto Pedagógico Nacional y de la Escuela Maternal. Deben ser autores o propietarios patrimoniales de las obras y deben tener vinculación activa para el 2022 (docencia, investigación o proyección social) de las cuales se derive la propuesta de publicación, a excepción de los egresados.

Nota: Cuando la propuesta incluye autores externos a la UPN (no egresados), estos no deben exceder la mitad del total de los autores.

- Las obras presentadas deben estar completas, es decir, el texto y la propuesta de estructura, así como sus componentes.
- Cada proponente podrá presentarse solo con una obra.
- Las obras deberán ceñirse estrictamente a las definiciones y características de una Obra, que se estipulan en el artículo 8 de la Ley 23 de 1982, régimen general de derechos de autor.² Deben ser totalmente inéditas.
- Si se evidencia que el material aprobado para edición y publicación no cumple con los requisitos y compromisos establecidos durante la vigencia de la presente

² *Obra individual:* la que es producida por una sola persona natural.

Obra colectiva: la que es producida por un grupo de autores por iniciativa y bajo la orientación de una persona natural o jurídica que la coordina, divulga y publica bajo su nombre. En este caso, la ley presume que esta última detentará los derechos patrimoniales (derechos de explotación de la obra). Si su obra pertenece a esta categoría, debe diligenciar el formato “Autorización para publicación, reproducción y diversas formas de uso y divulgación de obra literaria y/o científica inédita o autorización para publicación, reproducción y diversas formas de uso y divulgación de obra literaria y/o científica editada” (Formato aprobado por la Oficina Jurídica de la UPN. Véase el anexo 1).

Obra derivada: es la que se basa en una obra preexistente, sin la participación del autor de esta última. La obra derivada puede realizarse sobre la base de una o varias obras preexistentes, o sobre hechos y datos, también preexistentes, pero cuya elaboración, por la forma original de su expresión, constituye un acto creativo.

Obra en colaboración: la que es producida por dos o más personas naturales, cuyos aportes no pueden ser separados. En este evento, el ejercicio de los derechos patrimoniales o económicos corresponderá a todos los autores, de tal manera que para que uno de ellos utilice la obra, necesitará el consentimiento de todos los demás.

Convocatoria para la publicación de libros infantiles y juveniles

2021-2022

convocatoria, este será revisado por el Comité de Publicaciones para decidir sobre su continuidad en el proceso de publicación.

- Cuando la obra se presente en un idioma diferente al español se debe garantizar que esta cuenta con la calidad escritural adecuada para ser publicada. Para esto es necesario demostrar que la obra se sometió a un proceso de corrección de estilo en el idioma correspondiente. Si durante la vigencia de la convocatoria se evidencia que no se cumple esta condición, el Comité podrá decidir sobre su continuidad en el proceso.
- Cada obra será sometida a una verificación de similitud usando los medios habilitados por la Universidad. Si se encuentran condiciones de similitud que indiquen un posible plagio, la obra será rechazada y remitida a las instancias pertinentes de control de la Universidad.
- Ante la ocurrencia de casos relacionados con conflictos de intereses se aplicarán las normas a que haya lugar.

5. Subsanación

La presente convocatoria contempla un periodo de subsanación en el cual los proponentes podrán resolver errores formales en el cumplimiento de lo estipulado en el ítem 9, “Entrega de las obras al Grupo Interno de Trabajo Editorial”. El Comité de Publicaciones analizará en cada caso si los proponentes cumplieron o no con la subsanación y sobre esta decisión no existirá apelación. Agotado este periodo, se publicará el listado de propuestas que continúan en el proceso para evaluación. En ningún caso con la subsanación se podrá mejorar la propuesta presentada, ni allegar documentación no aportada en los tiempos establecidos en el respectivo cronograma.

6. Evaluación académica

- La UPN someterá las propuestas a un proceso de evaluación de doble ciego por pares externos de reconocida idoneidad y experiencia para garantizar la calidad y rigurosidad de este, de acuerdo con el artículo 48 del Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica Nacional, Acuerdo 011 del 29 de junio del 2017.
- El concepto se consignará en un formato y se expresará en los siguientes términos: publicable, publicable con modificaciones o no publicable.
- Serán candidatas para publicación las propuestas cuyo resultado de evaluación sea igual o superior a 80 puntos del promedio obtenido de la calificación de los dos evaluadores y siempre y cuando ninguna de las evaluaciones haya conceptualizado no publicable.

Convocatoria para la publicación de libros infantiles y juveniles

2021-2022

- Se realizará un proceso de terceras evaluaciones cuando el concepto de alguno de los dos evaluadores no sea aprobatorio, siempre y cuando el promedio sea igual o mayor a 80 puntos. En tal caso, el tercer evaluador dirimirá el resultado mediante una decisión definitiva expresada en los términos publicable, publicable con modificaciones o no publicable.

7. Evaluación editorial

Una vez finalizado el proceso de evaluación académica, el Grupo Interno de Trabajo Editorial de la Universidad, con el aval del Comité de Publicaciones, realizará una evaluación editorial con el fin de garantizar que las obras aprobadas se ajusten a las políticas y principios de la UPN. Si de este proceso surgen recomendaciones, se informará oportunamente a los autores para que realicen los ajustes correspondientes. Esta evaluación tiene como único propósito cualificar la obra.

8. Compromisos

8.1. Del Grupo Interno de Trabajo Editorial (GITE)

- Coordinar el proceso de edición del libro: evaluación, corrección de estilo, diagramación, revisión final de la obra, digitalización e impresión.
- Gestionar el proceso de divulgación y circulación de la obra.
- Entregar a la biblioteca los ejemplares respectivos de acuerdo con la normatividad vigente (canje y depósito legal).

8.2. De los autores

- Garantizar que la obra propuesta en la presente convocatoria no ha sido publicada ni total ni parcialmente en ninguna versión ni formato. Esta condición se revisará con el *software* habilitado para verificación de similitud y otros medios disponibles. Si la obra presenta condiciones de similitud que indiquen un posible plagio, esta será rechazada y remitida a las instancias pertinentes de control de la Universidad.
- No someter la obra o parte de ella a otros procesos de publicación mientras esté en trámite en esta convocatoria.
- Realizar una adecuada identificación de los datos y referencias citadas con sus respectivos créditos y *tener las autorizaciones de los autores o de quienes posean derechos patrimoniales de todo el material que se incluya en la publicación*. Para esto, debe entregar la “Carta de compromiso de entrega de requerimientos para la cesión de derechos patrimoniales de autor” (véase el anexo 2).

Convocatoria para la publicación de libros infantiles y juveniles

2021-2022

- Hacerse responsable de cualquier procedimiento, litigio o reclamación relacionada con la propiedad intelectual, caso en el que deberá exonerar de cualquier responsabilidad a la UPN.
- Cumplir con los tiempos establecidos por el editor asignado del GITE para los procesos de revisión y ajuste de la obra. Si no se cumplen los tiempos fijados en la evaluación y el cronograma del proceso editorial, el libro no será publicado.
- No realizar ajustes a la obra diferentes a los que se deriven del proceso de evaluación académica y editorial.
- Firmar el contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor, una vez aprobada la obra para su publicación, pues constituye un requisito indispensable para la edición y divulgación de la obra. Antes de postular la obra, conozca el Acuerdo 011 del 29 de junio del 2017, Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica Nacional, (disponible en <https://bit.ly/336XZKs>), y la normatividad nacional (Ley 23 de 1982 y la Decisión Andina 351), para así estar en conformidad con las condiciones de esta convocatoria.
- En caso de que la propuesta sea aprobada para publicación, los autores se comprometen a facilitar todas las acciones y requerimientos para la producción, hasta su etapa final de publicación. Esto implica que los proponentes de esta convocatoria, así como todos los actores, son conscientes de que la UPN como institución educativa pública destina una serie de recursos económicos, administrativos y humanos en favor de la circulación y la apropiación del conocimiento. En este sentido, se invita a toda la comunidad académica participante a no incurrir en actividades que puedan conducir al desgaste y desaprovechamiento de recursos por parte de los autores, quienes deberán asumir una actitud de compromiso con el retorno adecuado de estos a la UPN. En consonancia, el autor o los autores se comprometen a no retirar la obra una vez se inicie la producción del material de la convocatoria. Quien incurra en este tipo de acciones no podrá presentarse en posteriores convocatorias dentro de los siguientes tres a cinco años.

9. Entrega de las obras al GITE

Las obras que se presenten en la convocatoria se entregarán únicamente por correo electrónico, a la dirección: convocatoriaspublicaciones@pedagogica.edu.co; con las características formales de entrega y los formatos debidamente diligenciados y firmados (véanse el anexo 3, “Resumen analítico de la obra”, y el anexo 4, “Entrega del manuscrito”). Todos los anexos se encuentran alojados en la página del GITE, editorial.pedagogica.edu.co, sección “Convocatorias”.

Convocatoria para la publicación de libros infantiles y juveniles

2021-2022

9.1. Características formales de entrega

9.1.2. Libro impreso

- La propuesta de libro deberá presentarse en una maqueta o *storyboard* en formato Word, es decir, la propuesta de diseño, texto, color e ilustraciones. No se aceptarán maquetas incompletas.
- Texto completo de la obra en formato Word con fuente Times New Roman, en 12 puntos y con interlineado de 1,5; hoja tamaño carta y 3 cm de margen en todos los lados.
- Las imágenes deben entregarse en una carpeta titulada “Imágenes”.³ En una hoja de Word titulada “Imágenes” debe estar la información de cada una de las fotografías o ayudas visuales, y la mención de la fuente correspondiente (es necesario que en cada una de ellas se indique su respectivo crédito de propiedad intelectual y contar con los permisos correspondientes).
- Formato “Resumen analítico de la obra” diligenciado, firmado y escaneado (véase el anexo 3).
- Formato “Entrega del manuscrito” diligenciado, firmado y escaneado (véase el anexo 4).

9.1.3. Libro digital

La propuesta del libro deberá presentarse en una *maqueta o story board* en formato Word, en la que se especifique cada uno de los elementos multimedia. Además, se debe incluir un *documento técnico* que incluya los siguientes elementos:

- Texto de la obra.
- Descripción del concepto gráfico del proyecto (incluir imágenes o recursos necesarios para dar cuenta del estilo del desarrollo).
- Descripción de los recursos interactivos y multimedia del proyecto (incluir imágenes o recursos necesarios para dar cuenta del estilo del desarrollo).
- Requisitos técnicos.
- Formato “Resumen analítico de la obra” diligenciado, firmado y escaneado (véase el anexo 3).
- Formato “Entrega del manuscrito” diligenciado, firmado y escaneado (véase el anexo 4).

³ Se revisará la calidad de las imágenes una vez la propuesta pase a la siguiente fase. En caso de que no cumplan con los requerimientos adecuados, se avisará al autor.

Convocatoria

para la publicación de libros
infantiles y juveniles

2021-2022

10. Cronograma

Aprobación de la convocatoria	4 de noviembre del 2021
Publicación de los términos de referencia	8 de noviembre del 2021
Recepción de las propuestas	25 de febrero del 2022 hasta las 11:59 p. m.
Revisión técnica de las condiciones iniciales	Hasta el 11 de marzo del 2022
Publicación de las propuestas habilitadas y por subsanar	Hasta el 15 de marzo del 2022
Subsanación de las condiciones iniciales	Hasta el 22 de marzo del 2022
Publicación del listado de propuestas que continúan en el proceso para evaluación	Hasta el 25 de marzo del 2022
Evaluación de las propuestas	Hasta el 13 de mayo del 2022
Publicación de los resultados de las primeras evaluaciones	Hasta el 16 de mayo del 2022
Reclamaciones	20 de mayo del 2022
Respuesta a las reclamaciones	Hasta el 27 de mayo del 2022
Segundas evaluaciones	Hasta el 30 de junio del 2022
Publicación de los resultados definitivos	8 de julio del 2022
Producción de los libros infantiles	Desde el 11 de julio del 2022

Referencias

García-Rodríguez, A. y Gómez-Díaz, R. (2016). Contenidos enriquecidos para niños o las nuevas formas de leer, crear y escuchar historias: Una propuesta de clasificación. *Revista Chilena de Literatura*, 94, 2016, 173-195.

Idartes (2019). *Orientaciones para la creación de contenidos interactivos para la primera infancia*. <https://bit.ly/2maQBue>



Convocatoria

para la publicación de libros
infantiles y juveniles

2021-2022

Bogotá, 8 de noviembre del 2021



María Isabel González Terreros

Presidenta Comité de Publicaciones

Vicerrectora de Gestión Universitaria



Alba Lucía Bernal Cerquera

Secretaria técnica Comité de Publicaciones

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Editorial